Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR
Institución	EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS INTEGRALES
Descripción	Este trámite sirve para obtener el Certificado Único Vehicular (CUV). Es un documento de la Agencia Nacional de Tránsito que muestra los datos del vehículo y su situación legal. Se pide, por ejemplo, cuando se perdió la matrícula. Se hace en la oficina de Matriculación de EPSILACO EP. **Definición de Certificado Único Vehicular:** Documento emitido por la ANT, GADs y Mancomunidades en el cual se certifica las características técnicas, gravámenes e historial de un vehículo. **Resolución 008-DIR-2017-ANT y sus reformas** **Artículo 3, Numeral 21:** Define legalmente el concepto del Certificado Único Vehicular (CUV) como el instrumento oficial que avala la información técnica, jurídica y de historial de propiedad registrada en la Base Única Nacional de Datos. **Artículo 74, Numeral 1:** Establece que el CUV es uno de los certificados oficiales que se obtienen de los registros de la Base Única Nacional de Datos, pudiendo ser emitido tanto por la ANT como por los GADs y Mancomunidades competentes en matriculación. **Uso como Documento Habilitante en Trámites (Por Pérdida o Robo de Matrícula)** En el reglamento, el CUV es un requisito obligatorio cuando el propietario no cuenta con la especie original de la matrícula por pérdida o robo y ha presentado la denuncia ante la autoridad competente: • **Artículo 23 (Renovación anual):** Exige la presentación del CUV en caso de pérdida o robo de la última matrícula. • **Artículo 27 (Duplicado de matrícula):** Requiere el CUV junto con la denuncia para tramitar un duplicado del documento de matrícula. • **Artículo 35 (Transferencia de dominio):** Solicita el CUV para registrar el cambio de propietario cuando no se posee la última matrícula física. • **Artículo 48 (Cambio de características):** Requiere adjuntar el CUV cuando la matrícula original se ha extraviado o robado. • **Artículo 64 (Baja de vehículo):** Lo establece como requisito obligatorio previo a dar de baja definitivamente a una unidad si se carece de la matrícula original

¿A quién está dirigido?

Puede pedir este certificado cualquier persona (ecuatoriana o extranjera), empresa privada o institución pública.

También lo piden otras instituciones en especial las de control y de justicia.

Se obtiene en la oficina de Matriculación de EPSILACO EP, en el cantón La Concordia.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado Único Vehicular (CUV)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Lo emite la Agencia Nacional de Tránsito, en casos muy particulares la emite EPSILACO, principalmente cuando lo solicita alguna autoridad judicial o de control, mediante oficio.

Requisitos Específicos:
Casuística: Certificación vehicular (la fuente es la base de datos de la ANT)

Matrícula o, si se perdió, la denuncia, según el certificado, original.

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1 (Pagos previos):

- Solicite el certificado único vehicular en https://consultaweb.ant.gob.ec/SVT/paginas/portal/svf_solicitar_servicio.jsp?ps_param_tip_serv=CER y pague en el banco la orden de pago de la ANT.
- Los valores constan en la sección de costos.

Paso 2 (Atención en ventanilla):

- Llegue a la oficina de Matriculación de EPSILACO EP y forme la fila: se atiende por orden de llegada.
- Entregue sus documentos al digitador en su ventanilla.

Paso 3 (Registro y entrega):

- El digitador registra el trámite en el sistema AXIS y lo finaliza.
- Reciba su documento (certificado único Vehicular).

Antes de venir, revise esto:

- Realice sus pagos del banco al menos un día antes de venir: los pagos del mismo día se reflejan en el sistema a las 24 horas (los enlaces para consultarlos están en el Paso 1 y en «Enlaces oficiales»).

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Lleve preparado este dinero (consulte el valor exacto antes de venir):

- **Certificado único vehicular (CUV):** USD 10*. Lo cobra: Agencia Nacional de Tránsito (ANT). Dónde: Solicítelo y genere la orden de pago en https://consultaweb.ant.gob.ec/SVT/paginas/portal/svf_solicitar_servicio.jsp?ps_param_tip_serv=CER. Pague en el banco.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar de atención: Av. Simón Plata Torres y Aurora López Acosta, junto a la Terminal Terrestre de La Concordia.

Horario de atención: De lunes a viernes (menos en feriado) de 08h00 a 17h00 ininterrumpidamente.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención ciudadana
Correo Electrónico: atencionciudadana@epsilacoep.gob.ec
Teléfono: 0979003274

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
SANDRA JADIRA MENDOZA ANDRADE